

Don vecino de que vive en calle de número bien enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Logroño de una barredora-aspiradora mecánica para el Servicio de Limpieza pública, acepta aquellas y se compromete al suministro en el precio de pesetas centimos (se consignará la cantidad en cifras y en letra, adquiriendo este compromiso en nombre propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampara exactamente).

..... a de de 1963.
«Firma y pública del licitador.»

Se acompañará a la proposición, en el mismo pliego que la contiene, Memoria o detalle de las características de la máquina que se ofrece.

El pago del importe de la adjudicación se realizará con cargo al presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1964.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan concurrir a una mejor realización del contrato; las que, en su caso, se considerarán a continuación del modelo oficial de proposición.

La proposición se reintegrará con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas, y se presentará bajo cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la adjudicación del suministro de una barredora mecánica al Ayuntamiento de Logroño.»

Las proposiciones serán admitidas en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dentro de las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expira el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor

Alcalde o Concejal en quien delegue, actuando como fedatario del acto el señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde Presidente: Juan Antonio Martínez Bretón—5.374.

Resolución del Ayuntamiento de Los Rábanos (Soria) por la que anuncia subasta de las obras de construcción de centro telefónico con vivienda para la familia encabezada del servicio y salón de actos públicos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por término de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», subasta para la construcción de un centro telefónico, con vivienda y salón de actos públicos, en este municipio.

El tipo de licitación es el de 325.264 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello mutual de cuatro pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, por las que se anunció la misma.

La fianza provisional exigible es de 10.505 pesetas, y la definitiva será el cinco por ciento del importe de adjudicación.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, contratos, números y de cuantos se deriven de la subasta.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

En la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina se halla de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad núm. fecha emisorio del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un centro telefónico, con vivienda y salón de actos públicos, en el Ayuntamiento de Los Rábanos, provincia de Soria, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

«Fecha y firma del proponente.»

Los Rábanos (Soria), 19 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.308.

Resolución del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta para contratación del Servicio de recogida de basuras de domicilios particulares.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del corriente mes de octubre acordó convocar segunda subasta para contratación del Servicio de recogida de basuras de domicilios particulares con arreglo al mismo pliego de condiciones que sirvió para la primera convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre último, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 210, correspondiente al día 13 del mismo mes, siendo el plazo de licitación de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Peñarroya-Pueblonuevo, 21 de octubre de 1963.—El Alcalde, A. Gil Muñoz—5.312.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Consal General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Valentín Cabal Sáenz, ocurrido el día 9 de julio de 1963.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales

don Ramón de Orbe Cano, se anuncia el cese en su cargo del indicado señor a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho contra la misma que si, dentro del plazo indicado, no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Manuel Granados. — El Secretario, Luis de Gasque—6291.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Instruyéndose por esta Caja General de Depósitos, con arreglo a lo prevenido en el artículo decimoquinto de su Reglamento, expediente de declaración de depósitos incursos en prescripción a favor del Tesoro; vistos los antecedentes

existentes en estas oficinas y las actuaciones llevadas a cabo a tal efecto, resulta comprobado que por los titulares, o sus causahabientes, de los depósitos constituidos en esta central que se relacionan a continuación, no se ha practicado desde hace más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, por lo cual, en virtud de las disposiciones vigentes, se declaran bienes abandonados, y por tanto, incursos en prescripción y pertenecientes al Estado, los referidos depósitos, sin perjuicio de que, si por algún interesado o Autoridad a cuya disposición se encuentran constituidos pudiera alegarse o justificarse en forma legal no haber lugar a la prescripción alegada, por haberse reclamado oportunamente su devolución, percibo de intereses o incoado expediente de diligencia de resguardo por deterioro o extravío del primitivo, se hagan las reclamaciones pertinentes, advirtiéndoles por el presente que, si transcurridos seis meses desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» no justifican el derecho a la no declaración de la prescripción mencionada, quedarán anulados y sin ningún valor ni efecto los resguardos de los referidos depósitos, e ingresado el importe de los mismos en el Tesoro.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa 7.323.

Relación que se cita

Fecha	Número		Nombre del titular	Motivo	A disposición de	Importe	
	E.	R.				Pescetas	—
5-7-1899	201.032	62.162	Laureano Pérez Lagares	Administrador Propiedades La Palma	Dirección General del Patrimonio	1.000	—
28-8-1899	201.273	62.334	José Vicente La Madrid	Idem León	Idem	5.250	—
18-1-1900	202.065	62.895	José Martínez García	Idem Onteniente	Idem	1.000	—
4-6-1900	202.682	63.306	Pedro Antonio Giménez	Idem San Fernando	Idem	5.250	—
19-10-1900	203.568	63.781	Antonio Castro Rosado	Idem Pontvedra	Idem	3.500	—
20-02-77	204.027	64.146	Fernando Trillo Conde	Idem Navacerrada	Idem	565	—
10-1-1901	204.028	64.147	José Aspíspio Roig	Idem Barcelona	Idem	1.695	—
10-1-1901	204.035	64.154	El mismo	Idem Barcelona	Idem	1.130	—
10-1-1901	204.047	64.166	Benito García de Longoria	Idem Zaragoza	Idem	1.130	—
10-1-1901	204.048	64.167	Benito de Aquilera	Idem Alicante	Idem	5.085	—
11-1-1901	204.114	64.229	Tomás Ballesteros	Idem Sanlúcar	Idem	1.695	—
14-1-1901	204.329	64.439	Emilio García de la Peña	Idem S. M. Provençals	Idem	5.650	—
14-1-1901	204.330	64.440	Juan Yegros López	Idem Liria	Idem	4.520	—
14-1-1901	204.345	64.455	Francisco Ortega del Río	Idem Liria	Idem	4.520	—
14-1-1901	204.372	64.482	Luis Llandres Puig	Idem Puñerred	Idem	3.955	—
15-1-1901	204.400	64.519	Fernando Castañé Quinglés	Idem Borja	Idem	1.130	—
16-1-1901	204.520	64.630	Rafael Ternero Fraile	Idem Marchena	Idem	4.520	—
21-1-1901	204.910	65.015	José María Sevillano López	Idem Marchena	Idem	1.130	—
4-2-1901	205.908	66.003	Juan Bautista Osuna Gálvez	Idem Marchena	Idem	4.520	—
7-2-1901	206.255	66.354	Joaquín Escobar Muñoz	Idem Marchena	Idem	4.520	—
13-2-1901	206.815	66.917	Manuel Escobar Muñoz	Idem Marchena	Idem	565	—
13-2-1901	206.819	66.921	Rafael Fons de Sabater	Idem Montilla	Idem	5.650	—
14-2-1901	206.829	66.931	Rafael Fons de Sabater	Idem Huesca	Idem	2.825	—
14-2-1901	206.830	66.932	Rafael Fons de Sabater	Idem Huesca	Idem	5.650	—
14-2-1901	206.841	66.943	Rafael Muñoz Rivera	Idem Badajoz	Idem	5.650	—
10-2-1901	207.260	67.353	Salvador Linares de la Puente	Idem Banda	Idem	5.650	—
1-3-1901	208.017	68.113	Eduardo Barreira Sanz	Idem Marchena	Idem	2.825	—
1-3-1901	208.030	68.135	Juan López Mesa	Idem Marchena	Idem	1.130	—
1-3-1901	208.045	68.141	Alberto García Solá	Idem Sanlúcar	Idem	1.130	—
2-3-1901	208.116	68.211	José Silva Nieto	Idem Lancia	Idem	1.130	—
4-3-1901	208.268	68.362	Juan M. Jiménez Cuenca	Idem Estepa	Idem	1.130	—
6-3-1901	208.460	68.552	Manuel Sordo Hosleres	Idem Guadalupe	Idem	565	—
6-3-1901	208.511	68.603	Valeriano Jaén Alonso	Idem Huelva	Idem	565	—
7-3-1901	208.566	68.658	Tomás Bellot Oliván	Idem Huelva	Idem	2.825	—
7-3-1901	208.576	68.668	Pedro A. Pineda López	Idem Huelva	Idem	565	—
11-3-1901	208.892	68.969	Manuel Ibáñez García	Idem Huelva	Idem	1.130	—
11-3-1901	209.022	69.099	Juan Alba Bueno	Idem Campillo	Idem	1.130	—
14-3-1901	209.167	69.245	José Núñez García	Idem Campillo	Idem	1.130	—
18-3-1901	209.513	69.597	Francisco González Gutiérrez	Idem Campillo	Idem	1.130	—
18-3-1901	209.533	69.617	Calixto García Herrero	Idem Campillo	Idem	1.130	—
20-5-1901	209.663	69.746	Sebastián del Castillo Alonso	Idem Campillo	Idem	1.130	—
21-3-1901	209.765	69.851	Manuel Ruiz Giménez	Idem Campillo	Idem	3.955	—
27-3-1901	210.105	70.181	Andrés Labrador González	Idem Alcalá	Idem	2.825	—
28-3-1901	210.204	70.282	Leopoldo Felchó Guerrero	Idem Alcalá	Idem	4.800	—
26-5-1903	214.042	73.077	Ernesto del Castillo Molina	Idem Murcia	Idem	2.400	—
6-10-1907	214.833	73.420	Francisco Muñoz	Idem Murcia	Idem	14.000	—
13-11-1903	214.973	73.515	Francisco Pons	Idem Guadalupe	Idem	4.375	—
23-2-1900	202.210	52.938	Laureano García Fralfe	Requisitor Jaén	Dirección General de Registros	2.296,87	—
23-2-1900	202.282	63.043	Jacobo Gujardo Gonzalo	Idem Pozoblanco	Idem	2.678,12	—
8-6-1900	203.710	63.323	Pedro C. de Sarrion	Idem Pozoblanco	Idem	2.500	—
13-8-1900	203.220	63.538	Pedro C. de Sarrion	Idem Pozoblanco	Idem	1.400	—
10-1-1901	203.977	64.096	Francisco Novell Mendigorría	Idem Pozoblanco	Idem	3.200	—
10-1-1901	210.592	70.550	Francisco Gutiérrez Palacios	Idem Pozoblanco	Idem	1.130	—
10-12-1902	213.383	72.635	Juan C. de Sarrion	Idem Pozoblanco	Idem	1.500	—
30-1-1920	244.320	95.639	La Asseguradora Española	Idem Pozoblanco	Dirección General de Seguros	6.562,50	—
10-5-1934	310.457	134.588	Ambrosio Pérez Peña	Idem Pozoblanco	Dirección General de Seguros	700	—
9-9-1935	321.040	141.158	Vicente Romoero Givón	Idem Pozoblanco	Dirección General de Seguros	300	—
9-9-1935	321.112	141.230	Rafael Domínguez Álvarez	Idem Pozoblanco	Dirección General de Seguros	300	—
19-9-1935	321.583	141.633	Sociedad Industrial Astuariana	Idem Pozoblanco	Dirección General de Seguros	2.000	—

15-10-1935	322.412	142.348	Juana de las Heras Julián	Precedente depósito 220196	Herederos de Juan M. Gallego ...	3.500,—
12-5-1936	325.423	144.202	Marcellina del Valle González	Idem 204951	Idem de M. del Valle	400,—
12-9-1939	327.083	145.377	Cuerpo Ejército Marroquí	Bofa de guerra	Junta de Incautación	1.600,—
12-9-1939	327.084	145.378	El mismo	Idem	Idem	5.000,—
			<i>Deuda amortizable 4 por 100</i>			
24-9-1935	321.812	141.839	Industrias Mecánicas, S. A.	Suministro cruzamientos	Dirección General de Ferrocarriles.	2.000,—
30-9-1935	322.044	68.713	Enrique Gómez Suárez	Subasta	Idem	13.500,—
30-9-1935	322.048	68.717	Banca Magín Valls	Idem	Dirección General de Ferrocarriles.	1.500,—
30-9-1935	322.085	142.082	Industrias Mecánicas, S. A.	Suministro cruzamientos	Idem	2.000,—
30-9-1935	322.087	142.084	Juan Morales Martínez	Construcción estación	Idem	500,—
30-9-1935	322.091	142.083	Antonio Llopis Sancho	Idem	Idem	1.000,—
30-9-1935	322.104	142.101	Juan García Dona	Idem casillas	Idem	2.000,—
30-9-1935	322.128	142.125	Rafael Ruiz Rivas	Idem furgones	Idem	2.000,—
30-9-1935	322.129	142.130	El mismo	Idem furgones	Idem	25.000,—
30-9-1935	322.133	142.130	Materiales F. C. Y. Construcciones	Suministro cruzamientos	Idem	500,—
30-9-1935	322.136	142.133	Sociedad Fincas y Construcciones	Obras estación	Idem	1.000,—
9-9-1935	321.074	141.582	Tomás Alarcón Rodríguez	Idem	Idem	5.000,—
17-9-1935	321.824	141.595	Tomás Alarcón Rodríguez	Idem	Idem	1.500,—
17-9-1935	321.824	141.595	Sebastián Meler Arias	Construcción apeadero	Idem	500,—
24-9-1935	321.815	141.842	Rafael Domínguez Álvarez	Idem estación	Idem	1.500,—
25-9-1935	321.818	141.845	José Muñoz Rodríguez	Idem estación	Idem	1.500,—
25-9-1935	325.976	69.673	Manuel S. Comendador Sacada	Subasta	Junta de Incautación	15.500,—
10-6-1939	327.085	145.376	Cuerpo de Ejército Marroquí	Botín de guerra	Dirección General de Caminos	37.000,—
10-6-1940	328.082	145.948	Rafael García Oliveros	Obras carretera	Dirección General de Puertos	27.000,—
30-1-1941	329.384	146.961	Julio González Barros	Obras muelles Camelle	Idem	37.000,—
			<i>Deuda amortizable 3 por 100</i>			
4-9-1935	320.768	140.951	Eleuterio Criado de Lacaas	Aprovechamiento fincas	Distrito Forestal de Segovia	2.500,—
12-9-1935	321.255	141.364	Juan Morales Martínez	Construcción estación	Dirección General de Ferrocarriles.	2.500,—
28-11-1935	323.190	142.989	Pablo F. Laviarte Ferrán	Obras carretera	Ministerio de Obras Públicas	10.000,—
28-11-1935	323.196	142.995	Maria de Azcarate Ferrán	Idem	Idem	33.500,—
24-12-1935	323.620	143.296	Lorenzo Muñoz González	Construcción escuelas	Idem	5.000,—
30-5-1936	325.839	144.498	Ramón Zapatero Sacristán	Obras carretera	Obras Públicas de Burgos	3.000,—
6-6-1936	325.006	144.610	Andrés Adrover Merino	Idem	Idem	4.500,—
6-6-1936	325.610	145.614	El mismo	Idem	Idem	3.500,—
1-8-1940	328.038	145.926	Pablo F. Laviarte Ferrán	Idem	Ministerio de Obras Públicas	3.000,—
21-8-1941	367.248	176.708	Ramón García Diego	Idem	Idem	500,—
			<i>Cédulas Banco Hipotecario 6 por 100</i>			
3-2-1926	248.034	107.461	Miguel Meca Martínez	Secretario Junta Beneficencia Almería	Ministerio de la Gobernación	2.500,—
				Total		393.517,40

Delegaciones provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y para su anulación y expedición del resguardo duplicado correspondiente, se publica el extravío del resguardo original número 1.461 de entrada y 1.287 de registro, constituido en esta sucursal por don Valentín Calatayud Hidalgo el día 20 de enero de 1951, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ciudad Real, por un importe de cinco mil pesetas.

Ciudad Real, 14 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez, 6.229.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 359, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 95:

Isabel Navarro Robledo.—Montepío Civil.
Basilia Escutia Gallen.—Montepío Militar.
José María Ferrer Montfort.—Contestando a instancia.
José Canet Casanova.—Rectificación Orden.
Alfredo López Villasegura.—Idem.
Alejandro García Martínez.—Idem.

Índice número 96:

Rosario Palau Campos.—Montepío Civil.
Consuelo Molina Seguí.—Montepío Militar.
María Peñate Larena.—Idem.

Índice número 97:

Marina Martínez Santos.—Montepío Militar.
Matilde Arroyo Córdoba.—Dote.

Índice número 98:

Aurora Romero Gómez.—Montepío Civil.
Cruz Bayera Navarro.—Idem.
Manuel González Badia.—Jubilados.
Virgilio Martínez Montoliu.—Idem.
Anselm Osada Arneros.—Retirados-Cruces.
Fermín Jurado Cruz.—Idem.
Carmen Tomás Lleo.—Contestando oficio

Índice número 99:

Mercedes Domenech Domenech.—Montepío Civil.
Vicente Ruiz Chagues.—Jubilados.

Índice número 100:

María Dolores Recienno Giner.—Montepío Civil.
José Fernández Álvarez.—Retirados-Cruces.—Traslado.

Índice número 101:

José Domingo Gardo.—Jubilados.
Mariana Lucía Ruiz.—Idem.

Índice número 102:

Presentación Serena Castilla.—Montepío Civil.
Fascual Martínez Pérez.—Retirados-Cruces.—Rehabilitación.

Valencia, 22 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda (legible).—7.464.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a John Ortolá y Terence Meil

Stringer, cuyos últimos domicilios eran en avenida del Caudillo, 15, en Javea (Alicante) y últimamente en Norteamérica, Prospec Av. Bonx, 57, de New York, N. I. C. y en Revelstoke Be, Canadá (Estados Unidos), inculcados en el expediente número 1.393-1962, instruido por aprehensión de un automóvil Lancia, M.ª Andorra M-T-233-1962, que a las diez treinta horas del día 30 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.460.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Celedonio Barandela Gil, cuyo último domicilio conocido era en calle de la Magdalena, 10, número 4, de Madrid, inculcado en el expediente número 1.394-1962, instruido por aprehensión de automóvil Simca «burgoneta», modelo 1962-Argalina, 712-EH-9G, que a las diez treinta horas del día 30 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.461.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Cascollar Serrano, cuyo último domicilio conocido era en Suiza (sin más datos), inculcado en el expediente número 812-1963, instruido por descubrimiento de 100 elementos de bomba y 80 valvulas descarga, que a las diez treinta horas del día 30 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.462.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Seoane Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Cedrón del Valle, número 15, en Lugo y últimamente en el Brasil (sin más datos), inculcado en el expediente número 356-1962 instruido por aprehensión de automóvil Citroën LU-3066, motor 215-21-90, que a las diez treinta horas del día 30 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por

Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.459.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Enrique Cascollar Serrano, cuyo último domicilio conocido era en Suiza (sin más datos), inculcado en el expediente número 812-63, instruido por descubrimiento de 100 elementos de bomba y 80 valvulas de descarga, que a las diez treinta horas del día 30 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.497.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don L. García, cuyo último domicilio conocido era en Lugo (sin más datos), inculcado en el expediente número 995-61, instruido por aprehensión de variada herramienta y brocas, que a las diez treinta horas del día 30 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.492.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Núñez Núñez y hermanos.

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 26, Torrejón de Caceres.

Y de su representante: Don Francisco Rivero de Jodar.

Domicilio: Calle General Ezponda, número 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide en litros segundo: Tres.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radica la toma: Coria.

Términos municipales en que radicarán las obras: Coria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, núm. 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (AC. 35-N.)

Cáceres, 19 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. Juan Domercq Touchard.—1.182.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla.

Camino de servicio de la variante del sifón en la conducción general.

Término municipal: Gerena (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 13 y 19 de la misma, sobre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director (ilegible).—7.437.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje

1. El Esparragal, S. A.—«El Esparragal».
2. Doña Adela Panduro Cadaval. — «La Fontanilla».
3. Don Benito Palante Vera.—«La Zaramilla».
4. Don Manuel Leal Cascales.—«Coletón».
5. Doña Dolores Gutiérrez Reyes, viuda de Ramírez Chaves.—«Coletón».

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de diciembre de 1960, falleció el obrero Francisco García Jiménez, que trabajaba al servicio de Santiago Castellsegur.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 12 de octubre de 1963.—El Director.—7.412.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario: Electra Albacetense, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Término de Hellín.

Capital: 1.852.200,01 pesetas.

Objeto de la petición: Línea trifásica a 15.000 V. desde subestación «Ciudad de Hellín» hasta Nava de Campaña.

Peticionario: Anónima de Suministros Eléctricos e Industriales «Sangis».

Emplazamiento: Término de Alcaraz.

Capital: 39.582,25 pesetas.

Objeto de la petición: Línea trifásica a 15.000 V. desde el Santuario de Cortés hasta el poste número 150 de la que va desde la central de El Batán hasta El Robledo.

Peticionario: Don José Miguel Cutillas Bernal.

Emplazamiento: Elche de la Sierra.

Capital: 260.923,22 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en el Arroyo de Elche una central hidroeléctrica de 10 KVA., línea de alta tensión y redes de distribución en las pedanías de Vicorto y Casas del Cercado, del término municipal de Elche de la Sierra.

Peticionario: Ayuntamiento de Yeste.

Emplazamiento: Término municipal de Yeste.

Capital: 367.129,35 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 11.000 V., estación transformadora de 50 KVA. y red de distribución en la pedanía de Gontar.

Albacete, 14 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Enrique Teruel Julbe.—7.444-6.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, número 47, principal, Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen pertinentes.

Nueva instalación

Peticionario: Urbanización Costa de de la Calma.

Objeto: Montaje 7 E. T., con un total de 1.770 KVA. y tendido de 2.440 metros cable subterráneo.

Emplazamiento: Calviá (Mallorca).

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. —7.445-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio González Alarcos.

Emplazamiento: Calle Gallo, número 6, Alcalá de Henares.

Objeto: Ampliación de la fábrica de embutidos.

Producción anual: 4.337 kilogramos de embutidos y 924 kilogramos de chicharrones.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse por cuadruplicado las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—7.450.

Nueva industria

Peticionaria: Doña María Candelas Mateo Calvo.

Emplazamiento: Calle Eduardo Terán, número 6 (Canillejas), Madrid.

Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 36.000 aves.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse por cuadruplicado las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—7.451.

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Aurelio Cabañas Muñoz.

Objeto de la petición: Instalación de maquinaria para la molturación de forrajes.

Localidad de emplazamiento: Trazacete.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 18 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Navado.—7.439.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «San Antonio», de Cuenca

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «San Antonio», sito en el término municipal de Cuenca.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca, calle Acuirre, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.304.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS HUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones de mil pesetas, números 1 al 150.000 al 6,50 por 100, de la Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.

Barcelona, 9 de octubre de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—7.417-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 obligaciones 6.1582 por 100, de mil pesetas, números 1 al 250.000, emitidas en 1963 por Catalana de Gas y Electricidad, S. A.

Barcelona, 16 de octubre de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—7.419-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 600.000 obligaciones 6.3259 por 100, de mil pesetas, números 1 al 600.000, emitidas en 1963 por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. «Fuecas».

Barcelona, 16 de octubre de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—7.418-5.

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 13.330 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 115.561 al 129.330, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «S. A. Cementos Portland», de Leona, mediante escritura pública de 30 de abril de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Julian Euzquiza.—1.306

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reclamos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 250.000 obligaciones simples y al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-250.000, que devengan un interés anual del 5,245 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de abril y 15 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de recalcación, que es de cuenta de la Entidad emisora, amortizables en un plazo máximo de veinte años a partir de 1967, con arqueo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los propios títulos, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de anticipar la amortización de los títulos total o parcialmente. Con independencia del interés señalado los tenedores de los títulos percibirán una prima semestral de 600 pesetas, libre de gastos e impuestos, que se hará efectiva al mismo tiempo que los intereses, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Material y Construcciones, Sociedad Anónima, mediante escritura pública de 2 de abril de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Euzquiza.—7.447-9.

MADRID

Admisión de valores a cotización Oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de enero de 1963 por el Banco Ibérico, S. A.:

40.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 230.001 al 320.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de febrero de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Britan.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.239.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Enrique Taudet y Rodríguez-Lucero, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Enrique Molina Ravello, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en las de Arcoñiga, en el Colegio de Burgos; Montehermoso, en el de Cáceres; Buitrago, en el de Madrid; Sinou, en el de Barcelona; y Liria, Benicarló y Masamagrell, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.231.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito de alhajas número 83.427, de pesetas nominales 50.000, a favor de Luz Pérez Cubillas, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.446-3.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso C. A. C. 248

Esta Compañía abre concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de monos blancos con destino a los Agentes de AA. SS.

La documentación estará a disposición de los concursantes en las oficinas centrales, paseo del Prado, 6, Sección de Compras y Almacenes, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Piezas, terminando el plazo el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general.—7.452-5.

**TALLERES INDUSTRIALES
DE URIOSTE, S. A.**

Por escritura que autorizó hoy el Notario de Bilbao don Ignacio Nart, quedó disuelta y liquidada esta Sociedad.

Bilbao, 17 de octubre de 1963.—Serafín Navarro.—1.343.

HIDROELECTRICA ESPAOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, serie 16.ª, emisión 7 de octubre de 1960

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones serie 16.ª, emisión 7 de octubre de 1960, que de acuerdo con las condiciones de la emisión y previo cumplimiento de las formalidades previstas, durante los días 1 al 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, se procederá a la amortización de los títulos que lo soliciten.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los señores tenedores de obligaciones de esta serie 16.ª pueden optar por la percepción de la prima de 40 pesetas o por la amortización y el ejercicio del derecho exclusivo a la suscripción de acciones de la Sociedad al tipo de 341 por 100.

El reembolso de las obligaciones que se presenten para su amortización se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas (mil pesetas) por título.

Los señores tenedores de obligaciones de la serie mencionada que opten por percibir la prima de 40 pesetas presentarán en la forma habitual para la percepción del cupón de interés el cupón número 7, de vencimiento 10 de abril de 1964, contra el que se abonará dicha prima especial, que servirá igualmente para el pago corriente de intereses con vencimiento a esa fecha.

La operación puede realizarse a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades bancarias:

Banco de Vizcaya,
Banco Español de Crédito,
Banco Hispano Americano.

Madrid, 1 de noviembre de 1963.

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de la serie 16.ª, emisión 7 de octubre de 1960, que hayan acudido a la amortización que pueden ejercitar el derecho exclusivo a la suscripción de acciones de esta Sociedad al cambio de 341 por 100, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª La suscripción se efectuará al tipo de 341 por 100, es decir, 1.705 pesetas (mil setecientas cinco pesetas) por acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid en el trimestre anterior, según certificación expedida por la Junta Sindical, las condiciones especiales de la emisión.

2.ª El reembolso de las obligaciones por su nominal da derecho a la suscripción del número de acciones que resulta de valorar estas al cambio anteriormente citado. La diferencia necesaria para completar número exacto de acciones será abonada en metálico por el obligacionista.

3.ª El desembolso total del nominal y de la prima de las acciones suscritas se efectuará en el mismo acto de la suscripción mediante la entrega de mil setecientas cinco pesetas por cada acción suscrita.

4.ª El plazo para la realización de las operaciones indicadas es el comprendido entre los días 1 a 30 de noviembre de 1963, ambos inclusive.

La operación puede realizarse a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades bancarias:

Banco de Vizcaya,
Banco Español de Crédito,
Banco Hispano Americano.

Madrid, 1 de noviembre de 1963.—6.299.

E. M. A. S. Y. P. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	7.630.681,00	Capital social suscrito	5.000.000,—
Valores mobiliarios	4.969.299,49	Reservas patrimoniales	153.911,47
Recibos de primas pendientes de cobro	21.768,—	Reservas técnicas legales	6.838.822,81
Deudores diversos	883,65	Reservas voluntarias	76.917,31
Gastos const. y primer establec.	14.142,60	Provisiones	234.618,16
Mobiliario e instalaciones	87.076,88	Acreedores diversos	118.048,98
Material	39.827,39	Pérdidas y ganancias	346.960,25
	12.763.278,98		12.763.278,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo entierro)

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros	1.909.949,49	Reservas técnicas ejercicio anterior	4.873.661,11
Gastos generales	1.114.514,22	Primas emitidas en el ejercicio	6.107.749,17
Gastos generales producción, comisiones	595.411,07	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros	118.594,73
Contribuciones e impuestos	79.915,49		
Amortizaciones Ramo	11.513,84		
Reservas técnicas pendiente ejercicio	6.838.822,81		
Saldo acreedor ejercicio anterior	554.817,49		
	11.099.945,01		11.099.945,01

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración	617.023,79	Productos fondos invertidos	388.357,71
Amortizaciones	2.826,31	Beneficios por realizaciones	34.824,11
Suplemento activo	14.091,24	Otros abonos (prima retención E. T. P.)	1.904,77
Saldo acreedor	345.960,25	Saldo acreedor Ramo Entierro	554.817,49
	979.904,08		979.904,08
1.317,			

CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
2.—Caja	1.602.414,21	1.—Capital social suscrito	10.000.000,—
3.—Bancos: Efectivo e cte.	882.420,07	2.—Reservas patrimoniales	60.947,38
4.—Valores mobiliarios	10.689.656,85	3.—Reservas técnicas legales:	
7.—Anticipos sobre pólizas	3.173,75	Para riesgos en curso	11.805.999,96
9.—Delegaciones y Agencias	4.348.869,56	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes liquidación o pago	4.124.013,43
10.—Recibos de primas pendientes de cobro	2.530.616,01	Para pago de comisiones de las primas pen- dientes de cobro	643.922,88
11.—Coseguradores: Saldos activos	87.198,09	4.—Provisiones	3.920,35
12.—Reaseguro aceptado:		5.—Reaseguro aceptado	423.917,94
Depósitos en poder de los cedentes	3.596.892,39	6.—Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo	1.144.737,22	Depósitos en nuestro poder de los accep- tantes	8.597.052,73
12.—Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo con reasegur.	684.405,12
Reservas a cargo de los reaseguradores:		7.—Delegaciones y Agencias	6.998.283,01
Riesgos en curso	4.640.636,56	8.—Acreedores diversos	582.773,07
Matemáticas	1.123.951,17	10.—Pérdidas y ganancias	475.339,28
Siniestros, capitales vencidos y rentas pen- dientes de liquidación o pago	2.832.465,—		
Saldos activos en efectivo	6.201.178,68		
14.—Deudores diversos	83.642,72		
15.—Rentas e intereses vencidos pendiente cobro.	23.628,25		
17.—Finanzas y depósitos en efectivo	34.589,53		
18.—Gastos constitución y primer establec.	46.838,51		
19.—Gastos de organización	792.050,—		
20.—Mobiliario e instalación	149.500,68		
22.—Comisiones descontadas	3.540.106,—		
Total	44.400.605,15	Total	44.400.605,15

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
6.—Otros adeudos; Regularizaciones		2.974,20	1.—Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		369.736,73
7.—Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			2.—Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		95.304,—
Ramo Responsabilidad Civil y Automóviles		1.149.789,78	3.—Otros abonos: Remanentes ejer. 1961		48.856,93
Ramo Roturas		19.100,16			
Ramo Transportes		180.777,09	4.—Saldos acreed. de los Ramos en ejer.:		
Ramo Crédito		3.694,07	Ramo Accidentes Individuales		114.857,13
Ramo Defunción		195,49	Ramo Accidentes del Trabajo		38.402,16
8.—Resultados:			Ramo Incendios y Mobiliario Combin.		399.715,77
Saldo acreedor del ejercicio actual		475.339,28	Ramo Robo		68.680,77
			Ramo Vida		696.236,58
6.248. Total		1.831.870,07	Total		1.831.870,07

CANZLER IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 1963, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, carretera de Andalucía, kilómetro 18, y, en su caso, en segunda, el día 22 de noviembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Designación de consejeros.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.234.

HIJOS DE FEDERICO TORRAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, de 18 de mayo de 1960, aprobó su disolución y el balance final que es el siguiente:

Activo: Caja, 312,95 pesetas. Gastos transformación Sociedad, 10.544,86 pesetas. Pérdidas ejercicios anteriores, pesetas 2.234.857,61. Resultados liquidación, 124.235,58 pesetas. Suma activo, 2.370.001 pesetas.

Pasivo: Capital social, 2.370.001 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por la Ley.

Barcelona 9 de septiembre de 1963.—El liquidador (legible) —7.453-5.

TABLETOS DE FIBRAS, S. A.

(TAFISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de mayo de 1963, ha acordado la ampliación del capital social en la cantidad

de 18.750.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, con fecha 1 de noviembre de 1963, de treinta y siete mil quinientas acciones, serie B, de quinientas pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del ciento setenta y siete mil quinientos uno al doscientos quince mil, ambos inclusive, más una prima de emisión del veinticinco por ciento, lo que hace un total por título de seiscientos veinticinco pesetas, con iguales derechos y obligaciones que las anteriores acciones en circulación y las cuales son ofrecidas con carácter de preferencia a los actuales accionistas a razón de una nueva acción por cada dos mil quinientas pesetas de capital nominal que cada uno justifique poseer.

La suscripción se efectuara desde el 1 al 30 de noviembre, mediante la entrega del cupón número 22 de las acciones actualmente en circulación, desembolsándose en dicho acto el cincuenta por ciento

del valor nominal y de la prima de emisión de las acciones suscritas, o sea 312,50 pesetas por acción. Estas acciones tendrán derecho a participar de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1964.

El resto del valor nominal y prima de emisión será desembolsado desde el día 1 al 31 de enero de 1964.

Los accionistas que no hagan uso de sus derechos en el plazo mencionado se entenderá que renuncian a los mismos y por tanto las acciones que no hayan sido suscritas quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración para ser distribuidas en la forma que estime conveniente.

La suscripción y pago de las citadas acciones deberá realizarse en el domicilio social, en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 36, quinta planta.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.223.

SEGUROS CATALUNA, S. A.

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		528.745,56	Capital		600.000,—
Valores mobiliarios		427.470,05	Provisiones y reservas		554.416,05
Agencias		176.487,70	Otras cuentas		52.165,52
Otras cuentas		152.919,25	Pérdidas y Ganancias		79.040,99
		1.285.622,56			1.285.622,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1962

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones		2.220,—	Producto fondos inv.		18.882,—
Beneficio ejercicio		79.040,99	Saldos de los Ramos		62.378,99
6.257.		81.260,99			81.260,99

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.